

Nota de Prensa Nº 461/OCII/DP/2018

DEFENSORÍA DEL PUEBLO ADVIERTE QUE 650 ALUMNOS DE LA I.E RAMÓN CASTILLA NO RECIBIERON SUS DESAYUNOS ESCOLARES

- *El director del centro educativo canjeó las raciones de Qali Warma por chocolatada y panetón que pretendían entregar a los estudiantes*
- *La Defensoría del Pueblo recomendó al programa Qali Warma constatar que los estudiantes consuman los productos*

La Defensoría del Pueblo constató que 650 alumnos de la Institución Educativa N°002 “Ramón Castilla”, no recibieron sus raciones de desayunos Qali Warma el último martes, debido a que el director Esteban Cornejo Fernández hizo un canje de las raciones alimentarias por panetones y chocolatadas que tenían planeado distribuirlos el 21 de este mes.

Personal de la Oficina de la Defensoría del Pueblo en Tumbes verificó que los desayunos no fueron repartidos a los estudiantes, pese a que existe un acta de entrega y recepción de alimentos de las raciones que consisten en (pan con aceituna, huevo sancochado y puré de papa o de frutas).

El director del colegio aceptó que tomó la decisión de canjear las raciones de Qali Warma por panetón y chocolatada en base a un proyecto escolar que el colegio ha elaborado. Asimismo, indicó que este canje fue coordinado con la empresa proveedora Comercial Erick y todos los docentes.

Consultado sobre qué hicieron con los desayunos que no se distribuyeron ayer, el director de la institución educativa indicó que el proveedor los retiró del colegio, no obstante el proveedor negó la versión del director y responsabilizó a los distribuidores de las raciones.

El titular del colegio señaló que el acuerdo de canje fue de manera verbal y no cuenta con documentación que acredite que los desayunos fueron entregados a la empresa proveedora.

Finalmente, se recomendó al Programa Qali Warma, constaten que los estudiantes consuman los productos destinados para sus desayunos escolares e investiguen los hechos. La Defensoría del Pueblo derivará el caso a la Contraloría, Fiscalía, Ugel y Dirección Regional de Educación para que se adopten las medidas preventivas y sanciones que correspondan.



#DEUNAVEZ
PORTODAS

2019: AÑO POR LA IGUALDAD Y
NO VIOLENCIA CONTRA NIÑAS Y MUJERES

Del mismo modo, la Oficina Defensorial de Tumbes constató que la I.E Santa Rita de Casia, pese a que recibieron los desayunos esta mañana, estos no se habían distribuido y se encontraban en el almacén del plantel.

La Defensoría del Pueblo, en cumplimiento de sus funciones se compromete a continuar velando por la salud e integridad de los escolares.

Lima, 05 de diciembre de 2018